



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 287/ 2016 – CI

SALTA, 11 de Octubre de 2016

Expte: 16246/13

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 051/2016-CI se establece el monto anual del Subsidio 2016 a los Proyectos Tipo A por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 a **SEGGIARO, Raúl Eudocio** DNI Nro. 11449293 Director/a del Proyecto tipo A Nro 2085/0 por la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL)

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente resolución a SEGGIARO, Raúl Eudocio y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° 287/ 2016 – CI**

  
Dra. **MARIELA FINETTI**  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. **MIRTA ELIZABETH DAZ**  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa